

res 17  
20/12/22  
[Handwritten signature]

**A LA SALA DE AMPARO DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DEL TRIBUNAL SUPREMO POPULAR.**

**REFERENCIA:** Proceso de Amparo de los Derechos Constitucionales.

Escrito de Demanda.

**Lic. JULIO ALFREDO FERRER TAMAYO**, ciudadano cubano, mayor de edad, de estado civil casado, Licenciado en Derecho, lo que acredito con copia simple del Título de Licenciado en Derecho, expedido por la Universidad de La Habana, que acompaño como documento número Uno, inscripto en el Registro General de Juristas del Ministerio de Justicia, al numeral 13210, lo que acredito con Certificación expedida por dicho Registro el 25 de agosto de 2022, que acompaño como documento número Dos, Abogado del Centro de Información Legal "Cubalex", con identidad permanente número 58102507661, vecino de Monte nro. 1062 apto 1 e/ Fernandina y Romay, Cerro, La Habana, con dirección digital: [ferrertamayoj19@gmail.com](mailto:ferrertamayoj19@gmail.com), a tenor de lo establecido en el inciso b) del artículo 4 del Decreto-Ley Nro. 81 de 1984, " Sobre el Ejercicio de la Abogacía y la Organización Nacional de Bufetes Colectivos", en íntima relación al inciso b) del artículo 3 de la Resolución Nro. 142 de 18 de diciembre de 1984, del Ministro de Justicia, " Reglamento Sobre el Ejercicio de la Abogacía y la Organización Nacional de Bufetes Colectivos", por mi propio derecho, particular que declaro bajo juramente, ante esta Sala comparezco y como mejor proceda en derecho DIGO:

Que vengo por medio del presente escrito y dentro del término previsto en el artículo 23.1 y 3 en relación a la Disposición Transitoria Única de la Ley No. 153 Del Proceso de Amparo de los Derechos Constitucionales, en vigor desde el 15 de julio de 2022, a interponer **DEMANDA** en Materia de Amparo de los Derechos Constitucionales contra:

- La Sala de Amparo de los Derechos Constitucionales del Tribunal Provincial Popular de La Habana, en la persona de la Dra. Liena Pérez Cuenca, Presidenta de dicha Sala, Tribunal sito en la calle Teniente Rey número 605 e/ Prado y Zulueta, municipio La Habana Vieja, provincia La Habana, con dirección digital: [keilang@ch.tsp.cu](mailto:keilang@ch.tsp.cu).

Esta Demanda se sustenta en los siguientes:

#### **FUNDAMENTOS FACTICOS:**

**PRIMERO:** El 5 de septiembre de 2022, presenté, para ante la Sala de Amparo de los Derechos Constitucionales del Tribunal Provincial Popular de La Habana, en la Secretaria de Gobierno de dicho Tribunal, con Registro de Entrada No. 3 (pues se desconoce en qué espacio físico de ese Tribunal radica la mencionada Sala, los jueces